



CIRCULAR/6.4/0050/2019.

Asunto: Necesidades en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

**Subprocuradores de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente
P R E S E N T E**

Ciudad de México, a 08 de agosto del 2019.

En el marco de los trabajos de planeación para las siguientes contrataciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC´s) que viene realizando esta Dirección General de Administración con miras al ejercicio fiscal 2020; me permito solicitar a ustedes nos den a conocer las necesidades de la Subprocuraduría a su cargo.

Al respecto y para facilitar el registro de dichas necesidades, se pone a su disposición una plataforma tecnológica diseñada para tal fin, en la cual podrán tener acceso en el siguiente enlace: <http://necesidades.profepa.gob.mx>.

El método de acceso será por medio de las credenciales para ingresar al equipo de cómputo en dominio, sólo podrán ingresar con usuarios mínimo de nivel de Director General. En el caso de las oficinas de los C.C. Subprocuradores(as) a quien éstos señalen. Una vez efectuado el registro, el sistema generará automáticamente el oficio petición, y únicamente se deberá precisar el consecutivo del minutarario correspondiente.

En caso de requerir alguna modificación a lo ya capturado, y/o para atención a dudas o asesoría, favor de contactar al Mtro. Jonathan Caballero Hernández, Director General de Evaluación e Informática en la ext. 16317, correo electrónico jonathan.caballero@profepa.gob.mx.

Finalmente, hago de su conocimiento que deberá considerar que el **periodo de captura** estará comprendido del **14 al 30 de agosto** del presente año.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente y quedo en espera de su amable respuesta.

ATENTAMENTE
La Directora General

Mtro. Úrsula Zozaya Jiménez.

C. c. p. **Mtro. Jonathan Caballero Hernández.** - Director General Adjunto de Evaluación e Informática. -PROFEPA. -Para su conocimiento

JCH/